

Universidad

La reforma universitaria tendrá una memoria económica, aunque su coste "no es elevado"

El anteproyecto de reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), remitido al Parlamento por el Gobierno, tendrá una memoria económica, a pesar de que las medidas de esta normativa no conllevan un coste elevado

EN CUANTO a las posibilidades de la reforma contra la endogamia universitaria, la ministra de Educación, Mercedes Cabrera, ha mostrado su deseo por acabar con ese término porque opina que "muchas veces" se remite a cuestiones "que no son exactamente endogamia". "Lo que sí vamos a procurar es conseguir el máximo de movilidad entre el profesorado y el objetivo fundamental de que las universidades que decidan apostar por contratar a los mejores profesores e investigadores puedan hacerlo", afirmó

Tras insistir en que se trata de "flexibilizar y abrir" el proceso, la ministra dijo que no cree que exista ningún sistema de acceso al profesorado que garantice "con seguridad" el fin de la endogamia, puesto que "siempre habrá alguien que inventará la manera de esquivarlo". "Creo que lo mejor es dejar que las universidades ejerzan su autonomía", sentenció sobre esta cuestión.

De sus medidas, Cabrera destacó "la concesión o el refuerzo" de la autonomía universitaria para adaptar los centros a su entorno y sus propios perfiles, pero a la vez con una "mayor rendición de cuentas" a la sociedad o "responsabilidad", para lo cual jugará una "función decisiva" la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad (ANECA), que pasará a ser un ente público, cuya actividad de elevar informes se desarrollará de acuerdo a los principios de competencia técnica y científica, legalidad y seguridad jurídica e independencia y transparencia.

El Gobierno prevé aprobar un año después de la entrada en vigor de la reforma un estatuto del profesorado universitario para regular la estructura de una carrera funcionarial y otro del personal investigador de los centros públicos de investigación, también para regular una carrera basada en la obtención de méritos científicos.

CC.OO. exige negociar las condiciones laborales del personal de las universidades

LOS NUEVOS responsables del Ministerio de Educación tienen el mandato de cumplir con el compromiso electoral de reformar la LOU, por encima del debate y la negociación con los sindicatos. Así de contundente se ha mostrado la Federación de Enseñanza de CC.OO. tras la última reunión con el Ministerio a principios de julio. Por ello exige que las condiciones de trabajo de los empleados públicos de las universidades sean negociadas tal como prevé la Ley de Órganos de Representación Sindical

En opinión de CC.OO. el texto aprobado en Consejo de Ministros mejora algunos aspectos de la LOU, “pero sólo entra en una reforma muy tímida y busca más la rentabilidad a corto plazo de una política de imagen, como la prematura desaparición de los no doctores en todas las áreas, que la aportación de soluciones”. Según CC.OO., el proyecto de ley mantiene e incrementa la precariedad, excluye la participación sindical en su tramitación y no reconoce la negociación colectiva en su regulación.

El sindicato recuerda que quedan pendientes de solución aspectos de personal, como los contratados, la extinción de TEUs, la posibilidad de una carrera profesional por promoción interna, la capacidad efectiva de negociar las retribuciones, así como todos los referidos a la igualdad en el acceso a los órganos de gobierno y representación.